



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de ~~Marzo~~ de 2001.-

Teniendo en cuenta lo comunicado por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 30 de la Capital Federal a fs. 23,

SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta el 20 de octubre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 1698/2000 referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al oficial mayor (relator) del citado tribunal, doctor Gabriel Eduardo Vega; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

h

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION